

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol N° 382/18

N° **559**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA LEY 931, REGLAMENTACIÓN DE LA MISMA Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

27/11/18

Girado a la Comisión N°:

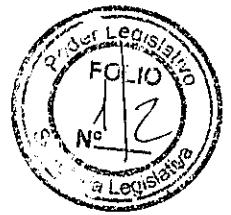
PR

AP

Orden del día N°:

---

---



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiemos

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 NOV 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 558	Hs. 17:10 FIRMA

**Fundamentos**

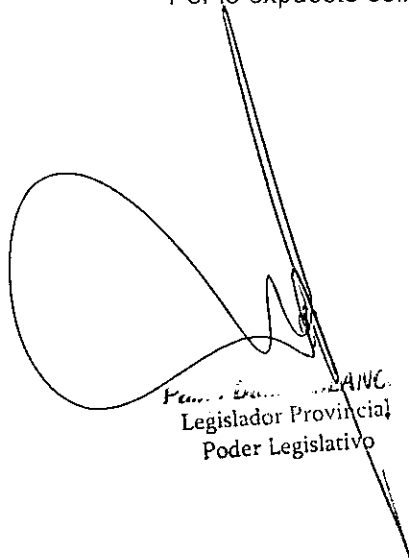
Señor Presidente

La ley 931 desde la fecha de su promulgación a la fecha no se ha reglamentado, pese a que en su articulado se han establecido cuestiones de de vital importancia para la actividad, protección de la biomasa, pago de matrículas, estadísticas, aforos aplicables a la captura, derechos y sanciones entre otras cuestiones que hacen a la producción y campañas de captura de los pescadores artesanales establecidos en el área de influencia de Ushuaia y Almanza.

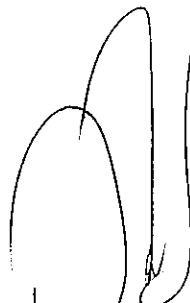
En este estado de cosas no cabe expresar muchos más fundamentos para solicitar a la autoridad de aplicación algunas precisiones ya que la falta de reglamentación implica que de alguna u otra manera toda la cuestión operativa de la ley, no ya el marco normativo, se vea devaluado en su espíritu.

En otro orden de cosas, oportunamente la Cámara solicitó informes acerca de la campaña de investigación sobre la litodes confundens en aguas del Océano Atlántico, por ello y dado que han transcurrido ya algunos años del inicio de la misma entendemos necesario tener algunas certezas sobre el estado de cosas.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares acompañar este pedido de informes.



Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiemos*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda en el plazo de noventa (90) días corridos informe a esta Cámara acerca de lo siguiente

1. Con relación a la Ley 931 se requieren las siguientes precisiones:

- a) ¿Cuándo se estima que estará disponible la reglamentación?
- b) ¿Cómo y con cual tarifaria o parámetro se están cobrando los permisos de pesca y las matrículas?
- c) ¿Cuántos pescadores artesanales hay activos la fecha, informe si se encuentran todos con los permisos y las matrículas de las lanchas registradas conforme establecen la Leyes 244 y 931? Acompañe listado de permisos otorgados, permisionario, tipo de lancha y matrícula de registro.
- d) ¿Cómo se efectúa el control de desembarco y dónde, según las áreas de captura?
- e) ¿Se tienen al día los registros de captura? Acompañe registro de captura del año 2017 y hasta el mes de octubre de 2018 de las especies litodes santolla y paralomis granulosa.
- f) ¿Se los toma en cuenta para la renovación de los permisos de ambas especies la captura del año anterior para el establecimiento de la cuota conforme establece la Ley 931?
- g) ¿Cuántas infracciones se han constatado, aplicado y cobrado en el último año?
- h) ¿Cuántos inspectores están afectados al control de desembarco?
- i) ¿En cuál lugar físico se efectúan los controles de desembarco en Ushuaia y Almanza?

Expresar los conceptos que considere oportunos agregar.

2. Con relación a la campaña de investigación de la especie litodes confundens se requieren los siguientes datos:

Cuántos barcos están o estuvieron haciendo la campaña de captura, nombre, matrícula, arqueo y todo otro dato que haga su identificación y características.

¿Cuál fue la fecha de inicio y cuál la de finalización?

¿Está o estuvo participando la Provincia en la campaña investigación, control y desarrollo de la campaña? En caso afirmativo, determine de que manera.

¿La campaña ha ocurrido en todo o en parte en aguas de dominio provincial?

¿Cuáles son los volúmenes capturados?

¿Ha percibido algún tipo de ingreso por la captura en aguas provinciales y en tal caso informe los montos por períodos anuales y en función de cuales parámetros se liquidaron los mismos?

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

**Paulo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Oscar H. RUBINOS**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos



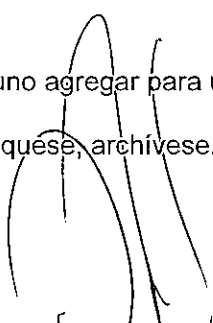
"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambíemos*


¿Se ha recibido algún informe de avance o el final?. En caso afirmativo acompañe copia del mismo.

Expresé lo que considere oportuno agregar para una mejor comprensión del asunto.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, archívese.



Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Mariana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambíemos

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*